UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 861

Fecha: 03 de marzo de 2017
Hora: 10:00 a. m. a 4:00 p. m.
Lugar: Salón de reuniones Facultad (2-126)

Miembros

JUAN CARLOS ALARCÓN PÉREZ	Decano, Presidente del Consejo de Facultad
JOVA RAMIREZ CHARRY	Vicedecana - Secretaria del Consejo
JORGE HUMBERTO HERRERA	Jefe Centro de Investigación y Extensión
JUAN CARLOS AMAYA GÓMEZ	Jefe Departamento de Alimentos
WBER ORLANDO RIOS	Jefe Departamento de Farmacia
DIANA M. MARQUEZ FERNANDEZ	Representante de los profesores
JUAN SEBASTIÁN RIVERA VILLAMIZAR	Representante Estudiantil, Ausente
DIANA MARTINEZ CIFUENTES	Representante de los Egresados

Invitados

Arley Camilo Patiño LLanos - Coordinador programa de Posgrados de la Facultad
Margarita Restrepo Garay - Profesora programa Química Farmacéutica
María Bernarda Hoyos Díaz - Secretaria de Gestión Académica

Orden del día

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE FACULTAD
4. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 857 y 859 de 2017
5. INFORMES

5.1 DECANO
5.2 JEFE DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN y EXTENSIÓN
5.3 JEFE DEPARTAMENTO DE FARMACIA
5.4 JEFE DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS
5.5 REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS
5.6 REPRESENTANTE PROFESORAL
5.7 REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
5.8 VICEDECANA

6. ACUERDOS ACADÉMICOS PARA SEGUNDO DEBATE
7. RESOLUCIONES ACADÉMICAS
8. SOLICITUDES

8.1 Solicitud del Coordinador de Posgrado
8.2 Solicitudes profesorales

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

8.3 Solicitudes del Jefe del Departamento de Farmacia
8.4 Solicitudes del Jefe del Departamento de Alimentos
8.5 Solicitudes del Jefe del Centro de Investigación y Extensión
8.6 Solicitudes de las Coordinadoras de Región
8.7 Solicitudes de estudiantes Sede Central
8.8 Solicitudes de estudiantes de región
9. COMUNICADOS Y VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se llamó a listas estuvieron ausentes los representantes de los estudiantes y de los egresados. Hubo quórum deliberatorio y decisorio.

Nota: El representante de los estudiantes llegó a las 2:00 p.m.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se socializó con los asistentes a la sesión el orden del día, con adición del punto 3, se aprueba el orden del día propuesto.

3. PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE FACULTAD

El presidente del Consejo, Doctor Juan Carlos Alarcón Pérez, recuerda los asuntos que competen ser tratados y resalta el funcionamiento del mismo, considerando especialmente los siguientes asuntos:

- Solo se tratarán los temas académicos que se establecen en el Estatuto General de la Universidad, el Reglamento Estudiantil y las demás normas complementarias, no se tratarán asuntos administrativos.
- Para garantizar las respuestas oportunas de los asuntos tratados en los Consejos, se establece el siguiente cronograma:
- Cierre en el SSOFI de las solicitudes para el Consejo de Facultad: el viernes inmediatamente anterior a la realización del Consejo.
- Agendamiento de los casos registrados en el SSOFI hasta el mediodía de primer día hábil después de cerrado el SSOFI (8 días antes de la respectiva sesión de Consejo)
- El Consejo de Facultad resolverá los asuntos estudiantiles, previa revisión de los Comités de Carrera (Comités de Currículo) y de la Comisión Permanente de Asuntos Estudiantiles del Consejo de Facultad que lidera la Vicedecanatura.
- El Acta del Consejo estará lista el primer día hábil de terminada la sesión que le dio origen.
- Las respuestas a estudiantes y la elaboración de resoluciones, acuerdos y oficios derivados del Consejo de Facultad, se realizarán a más tardar el tercer día hábil después de la sesión del órgano colegiado.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

4. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 857 y 859 DE 2017

Se aprueban las actas 857 correspondiente a la reunión ordinaria del 20 de enero de 2017; y 859 correspondiente a la reunión extraordinaria del 14 de febrero de 2017.

5. INFORMES

5.1 DECANO

Informa sobre la preocupación que ha suscitado en la Asociación Colombiana de Programas de Química Farmacéutica (ASCOLPROFAR) la posibilidad de ser aprobado un proyecto sobre maestrías técnicas en las cuales también pueden matricularse profesionales. Esta agremiación ya ha enviado a los ministerios de Salud y Educación su postura.

Manifiesta que lo ha trasladado al Jefe de Departamento de Farmacia para revisarse. Esto tiene que ver también con lo del SNET (Sistema Nacional de Educación Terciaria).

5.2 JEFE DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

No hubo

5.3 JEFE DEPARTAMENTO DE FARMACIA

El Jefe de Departamento informa que el plan de estudios versión 10 del programa Tecnología en Regencia de Farmacia cuenta con el aval de la Vicerrectoría de Docencia, y del Ministerio de Educación Nacional. Vicedocencia inició el proceso del montaje de esta versión en Admisiones y Registros, para la sede central y regiones, por lo que esta versión se ofertará en el semestre académico 2017-2.

5.4 JEFE DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS

No hubo

5.5 REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS

Ausente

5.6 REPRESENTANTE PROFESORAL

Informa que en el claustro de profesores anterior, se analizó nuevamente los asuntos relacionados con la evaluación de desempeño docente, en especial lo que corresponda a los profesores de cátedra y lo que esto implica en términos de la renovación de su contrato con la universidad. El tema sigue siendo motivo de análisis.

5.7 REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

Juan Sebastián Rivera Villamizar centra su intervención frente a diferentes temas como:

- Matrículas: cursos, aulas (capacidad), asignación de tandas, cupos y demás, y su percepción de una gran problemática en este proceso. Solicita se revise cómo mejorarlo tanto en matrícula como en ajustes de la misma, lo cual incluye la atención a estudiantes.
- Cursos Vacacionales: que se consideren los impactos y su necesidad.
- Movilidad: dificultades entre lo aprobado, lo cursado y finalmente lo homologado. Pide mayor flexibilidad.
- Evaluación docente: pide revisar que el instrumento aplicado corresponda a lo que se pretenda evaluar.
- Representación estudiantil: dice que es importante que siempre se dé, mucho más en estos momentos de coyunturas que impactarán el desempeño profesional futuro como lo de educación terciaria. Le preocupa el desinterés de sus pares frente a estos asuntos de representación.

El Consejo de Facultad revisará el mecanismo para hacer la nueva convocatoria para la elección del representante estudiantil ante el Consejo de Facultad.

5.8 VICEDECANA

5.8.1 La Vicedecana informa que el 8 de marzo de 2017 a las 10 de la mañana, se realizará la ceremonia de grados general de la Facultad, con 178 graduandos entre estudiantes de pregrado y posgrado. Invita al Consejo a asistir a la misma en el Teatro Universitario Camilo Torres Restrepo.

5.8.2 La señora Vicedecana presenta para aprobación del Consejo el Plan de Formación Institucional, informando que se consultó a todos los empleados de la Facultad sus necesidades de formación, teniendo el consolidado para ser presentado a la Oficina Desarrollo del Talento Humano el próximo lunes. Solicita que se socialice la importancia de que las personas que se inscribieron a los diferentes cursos, los realicen cuando reciban la oferta de los mismos, pues este será un factor de medición.

EL CONSEJO LO APRUEBA.

5.8.3 Reconocimiento Social del Distrito Integrado de Salud: La señora Vicedecana informa que el pasado 2 de marzo la Vicerrectoría de Docencia reunió a los vicedecanos de la universidad para informar sobre los avances sobre este proyecto en que la Universidad de Antioquia participa junto a la Alcaldía de Medellín, Ruta N, la Empresa de Desarrollo Humano, Parque de la Vida y el Centro de Estudios de Opinión CEO, para la formulación y ejecución del proyecto mencionado; donde la pretensión es la reubicación física y la integración de saberes de los programas del área de la salud, en especial.

- Salud Pública
- Facultad de Enfermería
- Facultad de Microbiología
- Facultad de Nutrición y Dietética

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

- Facultad de Odontología y
- Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias.

El sector impactado incluye los barrios: El Chagualo, Jesús Nazareno, Chagualo, San Pedro y Sevilla, al cual se le hizo la caracterización y términos de oferta y carencia de servicios, entre ellos los de salud, convirtiéndose en un excelente escenario para la intervención social desde las facultades que se integrarán.

La Vicerrectoría de Docencia invita a reflexionar en términos de nuevas miradas desde la concepción académica que orienten una nueva estructura administrativa. Es un escenario para desarrollar los ejes misionales de docencia, investigación y extensión. Se pide una mirada proyectada a 10 años que quede incorporada en el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2026. Esto implica una reestructuración de los modelos académicos y administrativos vigentes. Se busca un mayor acercamiento entre la academia, la administración y la sociedad, enmarcado en una integración de saberes.

6. ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE

Por el cual se adicionan las asignaturas: "Absorción Dérmica (4020217), Estructura y Propiedades Termorreológicas del almidón (4020220)", a la oferta de cursos de área que contemplan los planes de estudios de los programas de Doctorado y Maestría en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, adscritos a la Facultad, sin modificar el número total de créditos de los programas y ajustados a los lineamientos del departamento de Admisiones y Registro.

EL CONSEJO DE FACULTAD LO APRUEBA. ACUERDO 197

7. PROYECTO DE RESOLUCIÓN

7.1 La Vicedecana presenta el proyecto de Resolución de decanatura para la Reconformación del COMITÉ DE PERMANENCIA DE LA FACULTAD, con el fin de actualizarlo a las necesidades propias de la unidad académico - administrativa y activar su funcionamiento.

El Consejo manifiesta que aprueba un (1) solo profesor que represente toda la Facultad y no uno (1) por departamento. y que se definan en parágrafos los perfiles del representante de los profesores y de los estudiantes

EL CONSEJO DE FACULTAD LO APRUEBA. RESOLUCIÓN 10271

7.2 Lineamiento por medio del cual se establece el procedimiento para la aprobación, seguimiento y evaluación de las propuestas de dedicación exclusiva presentadas por los profesores de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias.

La representante de los profesores, Diana Margarita Márquez Fernández, presentó al Consejo de Facultad la propuesta de Resolución para lo concerniente al procedimiento para la aprobación de dedicación exclusiva de los profesores de las Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

Luego de revisar la propuesta, el Consejo de Facultad lo devuelve con observaciones para que sea revisado nuevamente en el claustro de profesores.

CF-861-003-2017

8. SOLICITUDES

8.1. SOLICITUD DEL COORDINADOR DE POSGRADO

8.1.1 Excepcionar del título de Doctorado para dictar el curso de "Estructura y Propiedades Termorreológicas del almidón"

El Comité de Posgrado 260 del 23 de febrero de 2017, recomienda favorablemente al Consejo de Facultad aprobar la excepción del título de posgrado a nombre de la profesora Adriana Patricia Pulido Díaz, identificada con cédula de ciudadanía 52.961.728, quién finalizó sus estudios de Doctorado en Ingeniería con Énfasis en Ingeniería de Alimentos, y se encuentra a la espera de la ceremonia de graduación para obtener su título de "Doctora en ingeniería". Esto con el fin de que pueda dictar el curso de "Estructura y Propiedades Termorreológicas del almidón" a la estudiante de Doctorado en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias Yudy Stella Duarte Correa.

EL CONSEJO DE FACULTAD LO APRUEBA. RESOLUCIÓN DECANATO 019

8.1.2 Calendario de posgrado 2017-2 y 2018-1

El Comité de Posgrado 260 del 23 de febrero de 2017, recomienda favorablemente al Consejo de Facultad avalar el Calendario Académico de los programas de Posgrado, Maestría, Doctorado en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias Investigación y Especialización Tecnológica en Regencia de Farmacia, para el semestre 2017-2 y 2018-1.

El Consejo de Facultad aprueba los calendarios 2017-2 y 2018.1 con recomendaciones para modificar algunas fechas que coinciden con vacaciones de profesores y/o de la Universidad.

Se anexa programación ajustada.

CF-861-004-2017

8.2. SOLICITUDES PROFESORALES

8.2.1. Solicitud de aval de salida técnica del profesor Oscar Vega Castro:

Solicitud de aval, para las salidas técnicas del semestre 2016-2 y 2017-1, para el curso de Operaciones Unitarias III.

La Facultad realizará ante la Vicerrectoría Administrativa los trámites pertinentes, una vez se reciba toda la programación de las actividades por parte del solicitante.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

CF-861-014-2017

8.2.2. Solicitud de corrección de nota extemporánea de la profesora Diana Cardona:

Solicita la corrección de nota al estudiante Juan Camilo Ángel Munera con CC 1026140695, del curso de laboratorio de toxicología 4012235 semestre 2016 01, el cual estaba en incompleto de acuerdo a la solicitud enviada el 27 de mayo de 2016. El estudiante alcanzó un 80% y una nota acumulada de 3.81 (3.8) (Ver anexo 1). El estudiante no presentó en el tiempo respectivo el 20%, por tanto en diciembre envié un correo a la asistente de vicedecanatura un correo para verificar el caso, pero no recibí notificación por escrito sólo verbal, explicando que había que esperar al estudiante (anexo 2). La semana del 20 de febrero el estudiante se presentó y le firmé el formato de corrección de nota en la cual su nota final continuó en 3.8. La extemporaneidad del proceso se debe a no asistencia del estudiante y no respuesta de la asistente de vicedecanatura. Por tanto, les agradezco su autorización y realización de los trámites ante los comités pertinentes. El formato de corrección de nota se encuentra en gestión académica.

Investigado el caso, el estudiante no acudió dentro del tiempo previsto por la universidad a completar su 20% por fuerza mayor verificada. Se procede a poner en conocimiento del Comité de Asuntos Estudiantiles para que se autorice el reporte extraordinario de la nota.

8.3. DEL JEFE DE DEPARTAMENTO DE FARMACIA

8.3.1 Se presenta para consideración del Consejo, el Perfil de la plaza docente ocasional de tiempo completo, para reemplazar al profesor Mauricio Ceballos, quien solicitó comisión de estudios.

Formación académica	Profesional con título de químico farmacéutico otorgado por institución de educación superior oficialmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, con posgrado a nivel de maestría preferiblemente doctorado, en las áreas académicas de ciencias farmacéuticas y alimentarias, atención farmacéutica, farmacia clínica, epidemiología, farmacología clínica o salud pública. y preferiblemente con competencia certificada en segunda lengua.
Experiencia profesional	Trayectoria docente universitaria mínima de tres semestres académicos e investigativa mínima de 18 meses en el área del perfil; o docente universitaria mínima de tres semestres académicos, investigativa mínima de 12 meses y laboral mínima de 12 meses, todas ellas en alguna de las áreas del perfil.

El Jefe de Departamento presentó ante el Consejo los argumentos y consideraciones que se tuvieron en cuenta para definir el perfil de la plaza tanto en el Comité de Carrera de Química Farmacéutica en sesión del 21 de febrero de 2017, como en el Departamento de Farmacia del 27 de febrero de 2017, para presentar a aprobación del Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad lo aprueba y autoriza hacer la convocatoria interna y solicita al Jefe de Departamento proponer los evaluadores del proceso, el cronograma de la convocatoria y los parámetros de evaluación, para expedir la resolución respectiva.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

CARTA CF-861-006-2017

8.3.2 El jefe del Departamento de Farmacia sugiere que para la Coordinación de la Especialización en Tecnología de Regencia de Farmacia se designe un docente con 10 horas/semana (por hora cátedra o por plan de trabajo) para apoyar al Coordinador de Posgrado en esta Especialización. Estas 10 horas resultarían de las que quedan libres de la coordinación de la Práctica en Farmacia Clínica.

El Consejo considera pertinente la propuesta y sugiere diferentes alternativas que se analizarán en reunión administrativa. Se solicitará por escrito esto al profesor.

CARTA CF-861-005-2017

8.3.3 En reunión del Departamento de Farmacia del 27 de febrero de 2017 por consenso se propone al profesor RAFAEL ANTONIO SALAMANCA FLOREZ, con C.C. 70.041.339, como profesor enlace Facultad de la Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias - Biblioteca Universidad de Antioquia.

El Consejo de Facultad acoge el nombre y realizará la gestión correspondiente para el cumplimiento de esto.

CARTA OFICIO CF-861-001-2017

8.3.4 Se propone a la profesora Isabel Cristina Henao Castañeda, C.C 43.754.639 para manejar la red de egresados del programa de Química Farmacéutica - EGREFARMA. Para esta actividad de la profesora Isabel Cristina Henao se sugiere una destinación de dos horas semana por plan de trabajo.

El Consejo acoge la solicitud, Comunicar a la profesora la designación.

CARTA CF-861-007-2017

8.3.5 El jefe del Departamento de Farmacia reitera la preocupación con el caso de la profesora FLOR ÁNGELA TOBÓN MARULANDA, y la reclamación de la estudiante NATALIA GIRALDO HURTADO (nota de habilitación de Farmacología del semestre 2016-2).

El Consejo decide enviarle nuevamente comunicación a la profesora Tobón Marulanda reiterando la petición de allegar la habilitación de la estudiante reclamante. Adicionalmente realizará las gestiones administrativas relacionadas con esta reclamación y el profesor Ríos recomienda buscar mecanismos de difusión de las acciones que como facultad se realicen frente a este tipo de denuncias de los estudiantes, porque se tiene la sensación que no pasa nada frente a estos asuntos. El profesor Wber Ríos considera importante socializar con los estudiantes los trámites que se surten frente a este tipo de situaciones.

El Consejo de Facultad solicita recopilar toda la información pertinente para tomar decisiones al respecto.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

CARTA CF861-002-2017

8.4 DEL JEFE DE DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS

El Jefe del Departamento de Alimentos, profesor Juan Carlos Amaya, presenta la solicitud de dedicación exclusiva de la profesora Olga Lucía Martínez Álvarez.

El Consejo de Facultad decide aplazar su solicitud, y solicitarle que amplíe su propuesta en términos de contenidos y tiempos. Considerar la correlación entre el entregable y el tiempo que demandará realizarlo. Así mismo lo solicita presentar el cronograma de la propuesta.

Informar a la profesora la decisión.

CARTA CF-861-008-2017

8.5. DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

El Jefe del Centro de Investigación y Extensión presenta para aprobación del Consejo las solicitudes de los siguientes profesores:

- El profesor Pedro Amariles Muñoz solicita aprobación de 4 horas semana durante 18 meses para proyecto de investigación titulado: Resultados de un programa de gerenciamiento de antimicrobianos en una institución prestadora de salud de alta complejidad.

- La profesora Gloria Elena Tobón solicita aprobación de 9 horas semana durante 18 meses para proyecto de investigación titulado: Aplicación cosmética de compuesto de Zinc

El Consejo de Facultad aprueba la participación del docente, siempre y cuando se cumpla que se pueda oficializar la participación del profesor en el proyecto de investigación para el cual solicitó las horas.

El Consejo lo aprueba.

CF-861-009-2017
CF-861-010-2017

8.6. DE LA COORDINACIÓN DE REGIONALIZACIÓN

8.6.1 Profesora Vásquez Zapata Martha Gabriela:

Solicitud de ajuste extemporáneo Ronald Mauricio Bustamante Aguilar CC. 8434878 inició el programa de TRF en el convenio de Envigado, se atrasó en algunos cursos de su versión y el programa de TRF se cerró en este convenio, por esta razón, el estudiante solicitó reingreso con cambio de sede al programa TRF, 772 de Occidente, en el semestre 2015-1 para terminar allí las materias faltantes, las cuales deben ser realizadas con los códigos de su versión. Por efectos de

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

programación y racionalización de los recursos, el estudiante realizó los cursos electivos con la programación regular de los estudiantes de TRF según el pensum de la única cohorte que había activa en Occidente, por esto es necesario limpiar de su matrícula los cursos electivos Socio-humanísticos (Sicología Organizacional 4009457) y tecnológicos (Recursos Financieros 4015750) y realizar el ajuste de los cursos y códigos correspondientes a su versión para que el estudiante pueda cumplir con los créditos faltantes y se pueda graduar

APROBADA. La coordinadora del programa asume el caso.

8.6.2 Solicitud profesora Restrepo Garay Margarita María:

Solicita se apruebe las ceremonias de grados para los estudiantes de Tecnología en Regencia de farmacia y Tecnología de Alimentos en regiones así:

Oriente: Tecnología en Regencia de Farmacia el 5 de abril Bajo Cauca: Tecnología en Regencia de Farmacia el 30 de marzo

Suroeste: Tecnología de Alimentos el 7 de abril.
EL CONSEJO DE FACULTAD LO APRUEBA

CARTA CF-861-012-2017

8.6.3 Solicitud profesora Cardona Yepes Beatriz Elena:

Solicita autorización para realizar el cambio de grupo de 30 a 29, del Laboratorio de Análisis Fisicoquímico solicitado por la estudiante María Alejandra Muñoz cc 1027885650 de Tecnología de Alimentos de Andes en el caso 4506 que fue aprobado por el CF en acta 8581 para quedar matriculada en grupo 29 en la modalidad de dirigido por ser última materia y que la estudiante no tenga que solicitar un cambio de sede porque el programa no tiene cohorte activa para el semestre 2017-1.

EL CONSEJO DE FACULTAD LO APRUEBA

CARTA CF-861-021-2017

8.7 SOLICITUDES DE ESTUDIANTES SEDE CENTRAL
Se anexa la relación de solicitudes de estudiantes de la sede central de la Universidad de Antioquia.

ESTUDIANTES MEDELLÍN				
ESTUDIANTE	**PROGRAMA**	**CASO SSOFI**	**DECISIÓN DEL CONSEJO**	**RESPUESTA**
Luis Eduardo Martínez Hernández c.c. 1017145383	Ingeniería de Alimentos	5039	Negada	Resolución 10268
Betancur Bernal Marcela	Ingeniería de Alimentos	5070	Negada	Resolución 10266

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

c.c. 1152440743				
Rojas Londoño Diana Carolina c.c. 1128440181	Ingeniería de Alimentos	5034	Aprobado	Formato 861-017-2017
Betancur Bernal Marcela c.c. 1152440743	Ingeniería de Alimentos	5038	Pendiente (O.U. México)	Se cita a la estudiante para analizar su situación en Decanatura con el Jefe de Departamento de Alimentos
Saúl Hernando Echeverri Duque	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	4106	Aprobado	Formato 861-020-2017
Andony Taramuel Gallardo c.c.1214725122	Química Farmacéutica	4961	Aprobado carta a admisiones	Se diligenció formato de homologación
Laura Katherine Molina López c.c.1152458170	Química Farmacéutica	5042	Negada	Resolución 10267
Rodas Sosa Leidy Marcela c.c. 1018344005	Química Farmacéutica	5063	Aprobado	Formato 861-018-2017
Restrepo González Alberto Alonso c.c. 98629966	Química Farmacéutica	5043	No procede	Ya se hizo la corrección
Gómez Carmona Juan Esteban - c.c. 1128277851	Química Farmacéutica	5047	Se recibe información	Se anexa al expediente de la profesora Flor Ángela Tobón
Juan Camilo Ángel Múnera c.c. 1026140695	Química Farmacéutica	5083	La profesora Diana Cardona aclara el trámite hecho	Carta al CAE 861-016-2017

8.8 SOLICITUDES DE ESTUDIANTES DE REGIÓN

Se anexa la relación de solicitudes de estudiantes de las sedes y seccionales de la Universidad de Antioquia.

ESTUDIANTES REGIONES				
ESTUDIANTE	PROGRAMA	CASO SSOFI	DECISIÓN DEL CONSEJO	RESPUESTA
Marcela Rendón Pardo c.c. 1036951287	Ingeniería de Alimentos - Carmen de Viboral	5031	Negada	Resolución 10270
María Alejandra Muñoz c.c. 1027885650	Tecnología de Alimentos - Andes	5050	Aprobado	CF-861-021-2017
Sánchez Garzón Juliana	Tecnología de	5053	Aprobado	Formato 861-015-2017

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

c.c.1033655638	Regencia en Farmacia - Andes			
Torres Rodríguez María Alejandra c.c. 1027889402	Tecnología de Regencia en Farmacia - Andes	5073	Aprobación parcial	Carta a la estudiante y a la coordinadora
Cardona Valencia Adriana María c.c. 1036404046	Ingeniería de Alimentos - Carmen de Viboral	5060	no procede	La Coordinadora del programa asume el caso
Ronald Mauricio Bustamante Aguilar c.c. 8434878	Tecnología de Regencia en Farmacia - Santafé de Antioquia	5086	Aprobado	La Coordinadora del programa asume el caso
María Camila Muñoz Marín c.c.1152445406	Tecnología de Regencia en Farmacia	5069	Aprobado	Formato 861-019-2017
Avendaño Salazar Diana Isabel c.c. 1214733306	Tecnología de Regencia en Farmacia	5062	Negada	Resolución 10269

9. COMUNICADOS Y VARIOS

No hubo

JUAN CARLOS ALARCÓN PÉREZ
Presidente

JOVA RAMIREZ CHARRY
Secretaria